

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTELES FIESTAS DE PEÑAGRANDE 2026

El Distrito de Fuencarral-El Pardo con la colaboración de las Asociaciones de Vecinos del Barrio de Peñagrande e Islas de Peñagrande, convocan el I Concurso de Cartel de las Fiestas de Peñagrande, con el objetivo de fomentar la participación vecinal y potenciar la imagen del barrio.

BASES DEL CONCURSO.

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, desde los 16 años de edad, que justifiquen una vinculación con el Distrito.

Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, que deberán ser originales e inéditas, y no estar generadas por herramientas de inteligencia artificial.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de admisión de los carteles comenzará el 10 de marzo y finalizará el 25 de marzo de 2026. El plazo será improrrogable.

3. REQUISITOS FORMALES.

Los carteles deberán presentarse en tamaño **DIN A4 (21 x 29,7 cm)** o **DIN A3 (29,7 x 42 cm)**, en formato vertical. Los diseños digitales deberán respetar igualmente estas dimensiones.

Los carteles deberán presentarse sin firma. La autoría no podrá hacerse pública durante el proceso del concurso.

Las obras deberán incluir obligatoriamente los siguientes textos:

- “Fiestas de Peñagrande 2026”
- “Del 5 al 7 de junio de 2026”

4. FORMA DE PRESENTACIÓN.

Deberán enviarse por correo electrónico a la dirección cultufuencarral@madrid.es, indicando en el asunto: Concurso Cartel Fiestas Peñagrande.

El cartel deberá enviarse sin firma y acompañado, en un documento pdf de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor/a.
- Datos de contacto: Teléfono y correo electrónico.
- Edad.
- Vinculación con el Distrito y su justificación.
- Programas y aplicaciones utilizadas para el diseño.

Asimismo, se deberá adjuntar una declaración responsable firmada en la que se haga constar que no se ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial en la confección del cartel.

Los trabajos que no cumplan las anteriores condiciones no serán admitidos en el concurso.

5. JURADO Y FALLO.

El Jurado estará presidido por el Concejal Presidente del Distrito o persona en quien delegue, y estará conformado por dos representantes del Distrito y dos personas de cada una de las asociaciones de vecinos colaboradoras.

El fallo del Jurado se comunicará a las personas participantes en el concurso por correo electrónico.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar si así lo acuerdan, dejar desierto el concurso.

6. PREMIO

El cartel ganador será la imagen del cartel y programa de las Fiestas de Peñagrande 2026.

La organización entregará una placa de reconocimiento en acto público el día del pregón de las Fiestas.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como los derechos de reproducción de la obra en el caso de ser seleccionado.

8. EXPOSICIÓN.

La organización de las fiestas podrá realizar una exposición con el cartel ganador y una selección de las obras presentadas.

9. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Actividades lúdicas y de esparcimiento, culturales y deportivas en el Distrito de Fuencarral-El Pardo", responsabilidad del Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo (Avenida de Monforte de Lemos, 40, teléfono: 91 480 39 00-gdfuencarral@madrid.es), con la finalidad de desarrollar las fiestas de Peñagrande y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. La legitimación del tratamiento se basa en el interés público y el cumplimiento de una obligación legal (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local). Los datos no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal y se conservarán durante un plazo de 5 a 10 años. Más información en www.madrid.es/protecciondatos.

UNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES
Y OCIO COMUNITARIO DEL
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO